

LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN VENEZUELA: DESAFÍOS Y PROSPECTIVA

INDIGENOUS EDUCATION IN VENEZUELA: CHALLENGES AND PROSPECT

Juan Vicente Fontaines¹

RESUMEN

El presente ensayo plantea el papel de la educación indígena en Venezuela, sus desafíos y prospectivas en la formación de los indígenas y en el desarrollo de sus comunidades. Mediante la educación se logra transmitir de generación en generación diversos conocimientos, prejuicios, cultura, valores entre otros. La educación bilingüe enfrenta situaciones que generan en muchos casos procesos conflictivos que no permiten un desarrollo adecuado, que respondan a las transformaciones que requiere una educación bilingüe. La educación indígena no ha encontrado su expresión clara y precisa que logre superar los persistentes problemas de otras épocas con sus expresiones presentes. La educación indígena que se brinda no está conectada con la vida local, con la problematización de los entornos, sigue siendo una educación eminentemente colonizadora, sin proyección y sin expectativas, que no es ni bilingüe, ni intercultural. Por tal motivo se plantea un desafío en construir una episteme donde se conjugue las cosmovisiones, epistemologías, pedagogías, prácticas cotidianas, todo aquello que dibuja la vida de nuestros pueblos indígenas. A pesar a los altibajos en su devenir, la prospectiva de la educación indígena ha subsistido, pero no ha superado la etapa de marginalización, que se expresa por la deficiencia de formación.

Palabras clave: Educación Indígena, Desafíos, Prospectiva

ABSTRACT

This essay raises the role of indigenous education in Venezuela, its challenges and prospects in the training of indigenous people and the development of their communities. Through education, various knowledge, prejudices, culture, values, among others, are transmitted from generation to generation. Bilingual education faces situations that in many cases generate conflictive processes that do not allow adequate development that responds to the transformations that bilingual education requires. Indigenous education has not found its clear and precise expression that can overcome the persistent problems of other times with its

present expressions. The indigenous education that is provided is not connected with local life, with the problematization of environments, it continues to be an eminently colonizing education, without projection and without expectations, which is neither bilingual nor intercultural. For this reason, a challenge is posed to build an episteme where worldviews, epistemologies, pedagogies, daily practices are combined, everything that shapes the life of our indigenous peoples. Despite the ups and downs in its future, the prospect of indigenous education has persisted, but it has not overcome the stage of marginalization, which is expressed by the deficiency of training

Keywords: Indigenous Education, Challenges, Foresight

INTRODUCCIÓN

La educación como espacio de construcción y reproducción cultural, e instancia privilegiada para la socialización de los valores culturales, ha tenido un lugar central dentro de las luchas del movimiento indígena. El reconocimiento y trabajo con conocimientos ancestrales, la elaboración de los propios espacios para enseñar en sus medios de convivencia, el propósito de la lengua autóctona de mantener la construcción y la socialización de conocimiento, han sido elementos esenciales en el campo pedagógico y su inclusión en las políticas educativas.

En este tenor, la educación propia es uno de los pilares de la autonomía indígena, elemento de su campo cultural, político y la economía propia de sus comunidades. Es, por lo tanto, la autonomía y la interculturalidad se cruzan. La autonomía surge como la necesidad de los pueblos indígenas de emanciparse frente a un Estado hegemónico y su pretensión homogeneizadora.

La historia de nuestros indígenas donde se plasma la exclusión, discriminación y la pérdida de sus derechos. Basta con mencionar, por ejemplo, el Decreto del 20 de agosto de 1840, firmado por el vicepresidente Carlos Soublette, donde se fijaban los requisitos indispensables en el trato con los guajiros, siendo

uno de estos la “reducción de los mismos” (L. Pérez, 2004: 618). Este decreto atentaba con la existencia misma de los indígenas.

Dentro de este marco el contacto inevitable con la población criolla, conocido como transculturación, que consiste en “absorber elementos de la cultura nacional en dosis cada vez mayores” (Delahaye, 1979), ha sido perjudicial para los pueblos indígenas, en el sentido de la introducción de los valores ajenos a su identidad cultural, produciendo cambios en su nutrición, salud y ambiente.

Educación indígena en Venezuela

Venezuela, a pesar de su relativamente baja densidad indígena, puede considerarse como un país que ha tomado y determinado los elementos al problema de la educación indígena. A partir de 1979 se establecen programas interculturales bilingües para las diferentes modalidades de la educación básica y alfabetización. El sistema educativo venezolano ha tomado y realizado un esfuerzo para mejorar la situación de los indígenas y su grave situación de pobreza y exclusión.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1.999, y la incorporación del Capítulo VIII, dedicado enteramente a los derechos sociales, políticos, culturales y lingüístico-educativos de los pueblos indígenas. Este Capítulo contiene tres artículos dedicados a las lenguas indígenas: “El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas [...] sus idiomas y religiones [...]” (Art. 119); el Artículo 121 proclama el derecho de los pueblos indígenas a “una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones”; y, lo más importante, se proclama el carácter oficial de los idiomas indígenas en sus respectivos ámbitos, los cuales “deben ser respetados en todo el territorio nacional por constituir el patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad” (p. 2).

Esta incorporación de los artículos referentes a las lenguas indígenas en la Constitución de 1.999 pone de relieve la importancia que reviste para la nación venezolana la educación intercultural bilingüe y la revitalización del idioma indígena, el cual, en palabras de Delahaye, es “el instrumento más importante del cual dispone el ser humano para expresar y transmitir una cultura, una mentalidad, una visión del mundo” (1979: 5).

En términos generales, el Régimen de Educación Intercultural Bilingüe se puede definir como la planificación de un proceso educativo, en el cual se usan como instrumentos de educación la lengua materna de los educandos y el español como otra lengua, con el fin de que ellos se beneficien con el aprendizaje de ésta, a la vez que mantienen y desarrollan su lengua materna (Pereira, 2004). Esto implica la planificación de la enseñanza en dos lenguas la materna y el español o el castellano.

Al hilo de lo expuesto, el Régimen de Educación Intercultural Bilingüe ha sido duramente criticado durante años. Las críticas señalan que, en Venezuela, al igual que en muchos otros países de la región, el sistema educativo oficial del Estado desarrolla un modelo educativo que, adecuado o no, lo impone a los distintos grupos étnicos, “sin consideración alguna de las probables y devastadoras consecuencias que puede originar” (Calvo, 2008: 197), donde se enseñan los contenidos culturales autóctonos desde la epistemología oficial de la escuela y no desde la propia cultura étnica. En el caso en que a alguna comunidad indígena se le permita participar en la planificación y la ejecución de algún proyecto educacional, se le impone “una asesoría educacional y técnica, ya que se supone que no son capaces de realizarlo por sí mismos” (p. 202), impidiendo así el diálogo entre culturas.

En este tenor para un verdadero avance en la educación indígena, los protagonistas de todos estos procesos deben ser los propios indígenas. Uno de los objetivos del programa de educación bilingüe es la incorporación de los mismos miembros de las comunidades indígenas son los encargados de llevar el

conocimiento didáctico adecuado a las características de los grupos y comunidades. Los docentes requieren de una preparación adecuada y por parte de las instituciones del estado. Los programas estarán diseñados de acuerdo a las condiciones que presenten cada comunidad, con una interacción permanente en la construcción de su proyecto educativo.

Desafíos de la Educación Indígena

En la actualidad, la situación de las lenguas de los pueblos es preocupante, porque un número importante de ellas está en proceso de desaparición y el 25% de los indígenas no habla su lengua, aprendiendo el español para luego integrarse a la sociedad criolla, no indígena. Pese a que la Constitución venezolana de 1.999 acabó con la invisibilidad de los indígenas, poniendo de relieve su valor lingüístico-cultural, y a pesar de las buenas intenciones del Estado expresadas en las alternativas para la solución de diferentes problemas de las comunidades indígenas, se desarrolla en la constitución varios artículos que prevalecen el reconocimiento de sus lenguas, costumbres, su cultura, y formas de vida.

Dentro de este marco la existencia de graves problemas de salud, pobreza, tenencia de la tierra, violación de los derechos humanos, educación precaria e inadecuada, y tantísimos otros que no se acaban a fuerza de decretos ni por la implantación paulatina de políticas más respetuosas, eficientes y autogestionarias. En el mejor de los casos, el cumplimiento parcial de las reivindicaciones indígenas del país es deficiente tomando en consideración las políticas implementadas, todavía existe una brecha muy significativa en la construcción de una educación indígena que reúna y complemente su posición en la orientación legítima de una educación propia.

La implementación de la educación intercultural bilingüe (EIB) frente a un cúmulo normativo estatal que incluye la Constitución nacional, en tanto de manera simultánea atiende a la realidad multicultural del pueblo venezolano y al reconocimiento de sus derechos y por otro, a políticas educativas neoliberales. En

este marco cobra sentido político la urgencia del reconocimiento de las autoridades étnicas como autoridades públicas de carácter especial, para que la interlocución con otras autoridades sea en términos de igualdad.

Un referente claro se encuentra en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007. En los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 14, se puede leer:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.
3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma (Organización de las Naciones Unidas, 2008).

En relación con esta idea, la educación propia es una apuesta y una propuesta que requiere de la confluencia de todos los actores del proceso educativo, tomando en consideración las acciones y voluntades para incorporar los distintos espacios de voces y acciones. en la experiencia de muchas comunidades se evidencian las luchas y los deseos de las comunidades indígenas, que se encuentra como tantas otras en un permanente proceso de recuperación y fortalecimiento de sus valores culturales, el cual inició desde el mismo momento en de su existencia.

Las poblaciones indígenas de diversas regiones del país se han desplazado a las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades de vida, por razones de pobreza o de desplazamiento forzado por la crisis económica del país, situación de preocupación de parte de las autoridades locales, por dejar sus comunidades y sus formas de convivencia. La forma de vida producto del desplazamiento en los

sitios que pernotan han ocasionado un deterioro de vida de estas poblaciones, dado que en muchos casos se enfrentan a situaciones de indefensión que afectan su dignidad, no tienen oportunidad de elegir sus nuevas condiciones de vida y tienen que cambiar sus costumbres y formas de actuación para poder sobrevivir.

Los desafíos más significativos y que contribuyen a mantener nuestra población indígena y su contribución son:

- a) Alfabetización y enseñanza de la lecto-escritura en lengua materna con paso posterior al uso de la lengua nacional entendida como segunda lengua o lengua vehicular.
- b) Integrar los procesos de conocimientos de acuerdo a una pedagogía para cada comunidad, donde se exprese su modo de vida y costumbres.
- c) Incremento de los recursos para la preparación de materiales didácticos y de promoción y difusión apropiados a la cultura de cada etnia.
- d) Apoyo a la formación de profesionales indígenas en todas las ramas del saber.
- e) Legislación específica que garantice la educación indígena y una política del lenguaje coherente, pluralista y democrático.
- f) Garantizar que en los planes de estudios se integren las normas internacionales y nacionales vigentes sobre los DDHH vigentes.
- g) Contar con un equipo docente formado en EIB en todos los niveles y modalidades, especialmente de aquellos formadores de formadores y de los funcionarios encargados de la gestión y la planificación.
- h) Asegurar la plena participación de la población indígena y disponer de planes para su cualificación y formación permanente.

Prospectivas de la Educación Indígena en Venezuela

Los ciudadanos del futuro y en especial la población indígena, deben ser formados para enfrentarse, a una totalidad compleja y esta debe orientarse a las características de formación de valores y enfrentar los retos, dificultades que la

sociedad a través de la educación se le presenta. Apostar a una educación indígena para mejorar las condiciones es la visión del país.

En este corpus reflexivo, es tiempo, ahora, de volver la mirada a una serie de experiencias exitosas que se están gestando en la educación indígena y que sirven de testimonio irrefutable a un alto grado de reversibilidad de la extinción lingüística, que hasta hace muy poco se creía ineluctable. En realidad, cabría la posibilidad de referirnos, en una u otra forma, a cada una de las cuarentas lenguas que constituyen nuestro patrimonio, por tal razón se plantean las siguientes prospectivas:

1. Fortalecer el marco legal en Venezuela, en materia indígena, estar en consonancia con disposiciones y acuerdos suscritos con organismos internacionales en el respeto de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales, fundamentados en los principios de solidaridad transgeneracional, justicia social y diversidad cultural.

2. Las tierras de los pueblos indígenas, el ambiente y los recursos naturales, recogiendo la especificidad y diversidad sociocultural y ambiental, íntimamente ligadas a la cosmovisión de las comunidades indígenas.

3. Rescatar el derecho a una educación propia y al régimen intercultural bilingüe, así como el reconocimiento a la cultura indígena como cultura originaria y de la obligación de su preservación, fortalecimiento y difusión.

4. La medicina indígena tiene que ser reconocida por la importancia que a través de los años ha contribuido con la salud de los indígenas y sus comunidades.

En conclusión, la educación indígena no ha gozado del mejor prestigio en términos escolarizados. Pero los únicos que históricamente no han podido argumentar sus responsabilidades, son los menos culpables; los niños. Fundamentalmente, el derecho a la educación corresponde a los pueblos y comunidades indígenas, estas tienen el derecho y la responsabilidad de opinar sobre el tipo de educación que se construya en sus comunidades.

REFERENCIAS

- Calvo, C. (2008). Del mapa escolar al territorio educativo. México: Nueva Miranda Ediciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5453. Caracas, marzo 24.
- Delahaye, M. (1979). Lenguas indígenas en el proceso educativo: educación intercultural bilingüe. Ponencia para el "Primer Seminario de Indigenismo y Lingüística". Caracas, Venezuela, 15-24 de febrero
- Pereira, M. (2004). La lengua guaraní ante los desafíos como lengua de enseñanza. Aula Intercultural. ¿Recuperado el 10 de mayo de 2009, de http://www.aulaintercultural.org/print.php3?id_article=1062
- Pérez, L. (2004). Los wayuu: tiempos, espacios y circunstancias. Espacio abierto, 13(4), 607-630. Redalyc. Recuperado el 23 de noviembre de 2008, de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12215221.pdf>